

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34577 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en el proceso concursal número 25/12-C, seguido contra la mercantil Ahumados Mare Nostrum, S.L., con C.I.F B-53546784, y domicilio en Elda (Alicante), C/ Italia n.º 79-C, Polígono Industrial Campo Alto, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1, de Alicante, Calle Pardo Gimeno, n.º 43 - Alicante.

Número de asunto: 950/11-C.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Concurtido: Ahumados Mare Nostrum, S.L., con C.I.F. B-53546784, y domicilio en Elda (Alicante), C/ Italia n.º 79-C, Polígono Industrial Campo Alto.

Representación de la concursada: Pilar Follana Murcia.

Defensa de la concursada: Juan Antonio Sánchez Cantos.

Administrador Concursal: doña Alma M.^a Barber Santamaría, con domicilio en Alcoy (Alicante), C/ Sant Blai n.º 3, Esc. 2 1.º A, Código Postal 03801, Teléfono 965275682, 606811663 y Fax 965544629 y como cuenta de correo electrónico: abarber@jpsabogados.com

Fecha del auto de apertura de fase liquidación y disolución de la mercantil: 24/09/2012.

Facultades del concurso: se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 24 de septiembre de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120068880-1